

## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4 "AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

## **AVISO**

## APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a las y los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que dispuso la apertura de un nuevo foro público para la discusión de la propuesta de reglamento para la aplicación del Título IV del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que regulará las transferencias de bienes de producción nacional descritos en el artículo 375 del Código Tributario, a nivel de fabricación o producción e importación de los mismos y los servicios gravados con este impuesto de acuerdo a las leyes que rigen la materia.

Para participar en los foros en línea, debe acceder al portal <u>dgii.gov.do</u>, en la sección "Información Tributaria" y en la categoría "Publicaciones", cliquear en "Foro de Contribuyentes" y seguir las instrucciones eligiendo el proyecto de norma en cuestión.

El borrador del reglamento está disponible desde este lunes, 20 de los corrientes, hasta el lunes 11 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 50 del Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060, desde el interior, sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

